

# SESIÓN MARTES 06 DE AGOSTO DE 2019

## ORDEN DEL DIA

1- ACTA SESION N° 1003

ENTREGA DE PRESENTE A FACUNDO FINA.

2- MENSAJES DEL D.E.:

A- PROYECTO DE ORDENANZA: ACEPTACIÓN DE DONACIÓN DE UNA FRACCIÓN DE TERRENO, PROPIEDAD DEL SR. JOSÉ ANTONIO ISOARDI.

3- CORRESPONDENCIA:

A- DELFO HUELLAS DE UN PUEBLO: INVITACIÓN AL ESTRENO DEL PROYECTO TRANSMEDIA.

4- DICTAMENES DE COMISIONES:

5- PROYECTOS DE CONCEJALES:

A- BLOQUE DE FRENTE PROGRESISTA, CÍVICO Y SOCIAL:

- 1- RES.: NOTIFICACIÓN DE NUEVAS AUTORIDADES POLICIALES.
- 2- RES.: FECHA PARA LA PRIMERA SESIÓN DEL CONCEJO JOVEN.
- 3- ORD.: REQUISITOS PARA DECLARACIONES DE INTERÉS MUNICIPAL.

B- BLOQUE DE RENOVACIÓN POR ARMSTRONG:

- 4- MC.: REQUISITOS PARA EL OTORGAMIENTO DE CARNET DE CONDUCTOR.

C- BLOQUE JUSTICIALISTA:

- 5- MC.: CUMPLIMIENTO DE ORDENANZA SOBRE PLAYA DE ESTACIONAMIENTO DE CAMIONES.

D- CONCEJO:

- 6- MD.: RECONOCIMIENTO AL DEPORTISTA FACUNDO BAGNIS.

INICIO A LAS 20:00 HORAS.

## **SESION ORDINARIA N° 1003**

En la ciudad de Armstrong, siendo las 20:00 horas, del día treinta de Julio de dos mil diecinueve, se reúnen los señores Concejales:

CUFFIA, Carlos (F.P.C.y S.)  
GRAMIGNA, Emiliano (R.A.)  
MARCONI, Guillermo (B.J.)  
PERTUSATI, Alejandro (F.P.C.y S.)  
URQUÍA, Ángel Jesús (R.A.)

PRESIDENTE:

FISCHER, Augusto (B.J.)

PROSECRETARIA:

FERREYRA, Beatriz.-

El Concejal Cuffia, procede a izar la Bandera Nacional.-

1- ACTA ANTERIOR:

- Sesión Ordinaria N° 1.002: se protocoliza sin observaciones.-

2- MENSAJES DEL D.E.:

A- Proyecto de Ordenanza, mediante el cual se designan como Delegados para representar a la Municipalidad de Armstrong, ante el “Comité de Cuencas Arroyo Totoras y Canales Salto Grande – Serodino”, al Dr. Pablo Horacio Verdecchia – D.N.I. N° 22.378.612 y al C.P.N. Carlos Cuffia – D.N.I. N° 26.255.986 como Delegados Titulares, y a la Ing. Natalia Martínez – D.N.I. N° 25.834.115 y al Prof. Alejandro Pertusati – D.N.I. N° 33.311.426, como Delegados Suplentes.

El Concejal Pertusati, mociona por su tratamiento sobre tablas, el que es aprobado por unanimidad.

Sometido a votación el proyecto, es aprobado por unanimidad, en general y en particular, sin modificaciones.-

3- CORRESPONDENCIA:

A- Ente Regulador de Servicios Sanitarios: Envío de la Resolución N° 0581.

Se dispone su archivo.-

4- DICTÁMENES DE COMISIONES:

A- Comisión Interna: Nota de la Sra. Silvia Poeta, por la cual solicitaba que se declarase de interés municipal, el taller sobre emociones y recuperación de la salud. Se resuelve realizar la siguiente declaración: “Este Cuerpo declara de Interés Municipal, el taller intensivo sobre “Las

emociones y la Recuperación de la salud”, a realizarse en nuestra ciudad los días 17 y 18 de Agosto del corriente año en el Salón Municipal “Delmo Daró”, dictado por la señora Stella Maris Maruso”

Sometida a votación, es aprobada por unanimidad.

Se hace entrega de una copia de la misma, a la organizadora del evento.

5- PROYECTOS DE CONCEJALES: Por Secretaría se da lectura de los siguientes:

A- BLOQUE DE FRENTE PROGRESISTA, CÍVICO Y SOCIAL:

1- Proyecto de Minuta de Declaración: Este Cuerpo adhiere a la conmemoración del 53º aniversario de **“La noche de los bastones largos”**.

El Concejal Pertusati, mociona por su tratamiento sobre tablas.

Sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

Sometido a votación el proyecto, es aprobado por unanimidad.-

2- Proyecto de Minuta de Declaración: El Concejo Municipal de Armstrong, Declara de Interés Municipal a la 17º MARATON HOMENAJE A DELFO CABRERA a realizarse el Domingo 4 de Agosto de 2019.

El Concejal Pertusati, mociona por su tratamiento sobre tablas.

Sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

Sometido a votación el proyecto, es aprobado por unanimidad.-

3- Proyecto de Ordenanza: Disposiciones sobre expendio de medicamentos y sustancias farmacológicas.

El Concejal Cuffia, dice que ante la inquietud de los profesionales farmacéuticos, se presentó este proyecto, el cual merece un estudio detallado, por lo que mociona por su pase a comisión.

Sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

Pasa a estudio en la Comisión de Salud Pública.-

B- BLOQUE DE RENOVACIÓN POR ARMSTRONG:

4- Proyecto de Minuta de Comunicación: Este Cuerpo vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría de Gobierno, proceda a remitir un informe sobre el estado del traslado de la planta de silos de la Cooperativa Agrícola Granadera de Armstrong Ltda., ubicada en la intersección de calles Martínez y Paseo Presidente Perón.

El Concejal Gramigna, mociona por su tratamiento sobre tablas.

Sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

El Concejal Gramigna, expresa que no hace mucho tiempo el bloque del Frente Progresista presentó algo similar, por eso lo mencionan dentro de los considerandos. Ven que la situación continúa y que se agravó, por lo que los vecinos les hicieron llegar el reclamo, para tener un informe, y se le requiere a la Secretaría de Gobierno porque no corresponde que desde el Concejo se le envíe el pedido a un privado, por lo que esa Secretaría debe informarse y luego remitir dicha información a este Cuerpo. Aclara que es simplemente para saber en qué condiciones se encuentra el traslado o si hay algún proyecto para hacerlo y luego comunicarle a los vecinos que hoy se sienten afectados por el trabajo que se hace en dicha cooperativa.

Sometido a votación el proyecto, es aprobado por unanimidad.-

5- Proyecto de Minuta de Comunicación: Este Cuerpo vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, proceda a realizar un pasaje para bicicletas y ciclomotores a través del cantero central del Bv Fischer frente al Club Atlético Deportivo Norte, a fin de evitar el acceso en contramano a las instalaciones del mismo.-

El Concejal Urquía, mociona por su tratamiento sobre tablas.

Sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

El Concejal Urquía, dice que es un pedido que les hicieron llegar tanto los vecinos, como los dirigentes del club, ya que concurren muchísimos chicos e ingresan un tramo de la calle en contramano, por lo cual ven prudente que se estudie la manera de hacer un paso para bicicletas y motocicletas en el cantero central. Aclara que sería algo muy importante y más aún que están de acuerdo tanto los vecinos como los dirigentes del club.

Sometido a votación el proyecto, es aprobado por unanimidad.-

#### C- BLOQUE JUSTICIALISTA:

6- Proyecto de Minuta de Declaración: Este Cuerpo hace público su reconocimiento, al joven armstronense **FACUNDO FINA**, por su participación en el Campeonato Mundial de Patín WRG 2019, disputado en Barcelona (España), en el que alcanzó el 3er puesto de su categoría.

El Concejal Marconi, mociona por su tratamiento sobre tablas.

Sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

Sometido a votación el proyecto, es aprobado por unanimidad.

El Presidente del Cuerpo, acota que el martes próximo se le hará entrega de la Declaración, al joven deportista.-

7- Proyecto de Minuta de Comunicación: Este Cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través de la Secretaría que corresponda, tenga a bien, realizar las respectivas demarcaciones de estacionamiento a 45° y del espacio para motocicletas, en las calles Pio Chiodi (entre H. Irigoyen y Cuffia), Lisandro de la Torre (entre Cuffia e H. Irigoyen) y Crucianelli (entre Cuffia e H. Irigoyen) de nuestra ciudad.

El Concejal Marconi, mociona por su tratamiento sobre tablas.

Sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

Sometido a votación el proyecto, es aprobado por unanimidad.-

8- Proyecto de Ordenanza: Creación del servicio de emergencia animal.

El Concejal Marconi, mociona por su pase a comisión.

Sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

Pasa a estudio en la Comisión de Interpretación y Gobierno.-

9- Proyecto de Ordenanza: Sanciones al maltrato animal.

El Concejal Marconi, mociona por su pase a comisión.

Sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

Pasa a estudio en la Comisión de Interpretación y Gobierno.-

10- Proyecto de Ordenanza: Alojamiento de canes y exención de T.G.I.U.

El Concejal Marconi, mociona por su pase a comisión.

Sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

Pasa a estudio en la Comisión de Interpretación y Gobierno.-

11- Proyecto de Ordenanza: Sanciones ante la no respuesta de pedidos de informes por parte del D.E.

El Concejal Marconi, mociona por su pase a comisión.

Sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

Pasa a estudio en la Comisión de Interpretación y Gobierno.-

D- CONCEJO:

Siendo las 20:45 hs., sin más temas que tratar, finaliza la presente sesión.-

El Concejal Cuffia, procede a arriar la Bandera Nacional.-

## **MENSAJES DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO**

### **VISTO:**

La donación de una superficie de terreno realizada por José Antonio Isoardi, según acta de donación de fecha 26 de Julio de 2019, debidamente certificada por la Escribana Marcela Galli; y,

### **CONSIDERANDO:**

Que se trata de la donación de los metros necesarios destinados a ensanche de Camino Público; identificado como **Lote “5B”**; según se detalla en plano de mensura confeccionado por la Agrimensora Ailén Bertoldo I.Co.P.A. N° 2-0486-2 a inscribir en el SCIT; es de forma irregular y se compone de Línea FB: 6.55 mts. en su costado Norte; Línea BA: 415,38 mts. en su costado Este; Línea AE: 6,45 mts. en su costado Sur y Línea EF: 415,38 mts. en su costado Oeste; encerrando una superficie total de **27As. 00Ca 62 dm<sup>2</sup>.**, lindando por el Este con el Lote “5A” del mismo plano, al Norte, Oeste y Sur con Camino Público, inscripto el Dominio en mayor área al T°92 – F°468 – N° 115580 de fecha Agosto 23 de 1967 y T° 136 – F°84 – N° 198341 de fecha Octubre 25 de 1982; empadronado para el impuesto inmobiliario bajo la partida N° 13-06-00 182.384/0000-6;

Que en consecuencia corresponde aceptar la donación referida;

### **POR ELLO:**

#### **EL CONCEJO MUNICIPAL DE ARMSTRONG, SANCIONA LA SIGUIENTE:**

#### **ORDENANZA N° .....**

**ARTICULO 1°**) – Acéptese la donación de superficie de terreno propiedad del señor **JOSE ANTONIO ISOARDI**, ubicado en el Distrito Armstrong y que de acuerdo al plano de mensura confeccionado por la Agrimensora Ailén Bertoldo I.Co.P.A. N° 2-0486-2 a inscribir en el SCIT, identificado como Lote “5B” detallado en los considerandos, inscripto el Dominio en mayor área al T° 92 – F° 468 – N° 115580 de fecha Agosto 23 de 1967 y T° 136 – F° 84 – N° 198341 de fecha Octubre 25 de 1982; empadronado para el impuesto inmobiliario bajo la partida N° 13-06-00 182.384/0000-6.

**ARTICULO 2°**) – Tomar posesión inmediata de la fracción de terreno, cuya superficie total donada se estipula en los considerandos de la presente ordenanza, conforme al plano confeccionado al efecto.

**ARTICULO 3°**) – Cúmplase, publíquese y dese al R.M.-

Armstrong, 06 de Agosto de 2019.-

## **CORRESPONDENCIA**

A- DELFO HUELLAS DE UN PUEBLO: INVITACIÓN AL ESTRENO DEL PROYECTO TRANSMEDIA, A REALIZARSE EL SÁBADO 10 DE AGOSTO, EN EL CINE TEATRO “IRIS MARGA”

## **PROYECTOS APROBADOS**

### **BLOQUE DE FRENTE PROGRESISTA, CÍVICO Y SOCIAL**

**VISTO:**

El reciente cambio de autoridades en la comisaría local; y,

**CONSIDERANDO:**

Que es potestad de este Cuerpo, solicitar información para estar debidamente notificado sobre los cambios de autoridades, dentro de un órgano público;

Que es de suma importancia, tomar conocimiento de estos cambios, ya que el órgano policial es el que debe velar por la seguridad de los ciudadanos armstrongenses;

Que ningún miembro de este Cuerpo, estaba debidamente informado de la actual situación y sólo se tuvo algún conocimiento de manera informal;

**POR ELLO:**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE ARMSTRONG, SANCIONA LA SIGUIENTE**

**RESOLUCION N° 892**

**ARTÍCULO 1º-** Este Cuerpo, resuelve solicitar que las nuevas autoridades policiales de la ciudad, notifiquen de manera fehaciente, los cambios dispuestos por el Ministerio de Seguridad de la Provincia, dentro de los 15 días a partir de la recepción de esta Resolución.

**ARTÍCULO 2º-** Comuníquese, publíquese y dése al R.M.-

ARMSTRONG, Agosto 06 de 2019.

**VISTO:**

La Resolución N° 885 del presente año, sobre “Concejo Joven”; y,

**CONSIDERANDO:**

Que en la misma, se estipula como primera fecha de sesión, el día 28 de Agosto del corriente año;

Que para el día mencionado, un grupo de estudiantes fueron convocados para participar en el proyecto “Diputado por un día” en la ciudad de Santa Fe;

Que la superposición de fechas, hace necesario un cambio de día para la primera sesión del Concejo Joven;

**POR ELLO:**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE ARMSTRONG, SANCIONA LA SIGUIENTE**

**RESOLUCION N° 893**

**ARTÍCULO 1º-** Este Cuerpo, resuelve fijar el día 04 de Septiembre del corriente año, para concretar la primera sesión del “Concejo Joven”.

**ARTÍCULO 2º-** Infórmese a los establecimientos educativos que participan del programa.

**ARTÍCULO 3º-** Comuníquese, publíquese y dése al R.M.-

ARMSTRONG, Agosto 06 de 2019.



## **BLOQUE DE RENOVACIÓN POR ARMSTRONG**

### **VISTO:**

Los requisitos que hoy son solicitados por la Municipalidad de Armstrong, para el otorgamiento del carnet de conductor; y,

### **CONSIDERANDO:**

Que dentro de los mismos y como condición para que el carnet sea entregado al vecino de la ciudad, se exige el libre deuda de multas del vehículo que posee a su nombre, sean motocicletas, automóviles, pick ups, utilitarios o camiones;

Que dentro del Área de Seguridad Vial dependiente del Ministerio de Transporte de la Nación, no pondera como requisito para el otorgamiento del Carnet el libre deuda de infracciones de tránsito, que hoy es exigido por el municipio como condición esencial para que el mismo sea otorgado al conductor;

Que la eliminación del mismo resultaría la adecuación de la metodología que se utiliza actualmente, a la que exige el Ministerio de Transporte de la Nación;

### **POR ELLO:**

### **EL CONCEJO MUNICIPAL DE ARMSTRONG, SANCIONA LA SIGUIENTE**

#### **MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 3037**

**Artículo 1°:** Este Cuerpo vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal a través de la Secretaría que corresponda, proceda a suprimir como requisito esencial para el otorgamiento del carnet de conductor, el libre deuda de infracciones de tránsito.-

**Artículo 2°:** Comuníquese, publíquese y dese al R.M.-

**BLOQUE JUSTICIALISTA**

**VISTO:**

La necesidad de dar cumplimiento de la ordenanza referida a Playa de estacionamiento para vehículos de tracción pesada, en nuestra ciudad; y,

**CONSIDERANDO:**

Que tenemos que ofrecer un correcto y adecuado servicio de la Playa de Estacionamiento temporaria de vehículos de carga en general, que se encuentra dentro de la ciudad detrás de los Galpones Mas,

Que sería de suma importancia que se dé cumplimiento de todos los artículos de dicha ordenanza, pues esto permitirá resolver esta problemática;

Que tenemos que prevenir todo hecho de vandalismo que ocurra con estos vehículos de gran porte, ya que sus propietarios, tuvieron que soportar daños y/o robos;

Que según dicha ordenanza, el predio afectado para tal fin deberá contar con los siguientes servicios: seguridad, limpieza, mantenimiento, parqueado, iluminación, cerco perimetral, servicios sanitarios, servicio de vigilancia y principalmente, el predio deberá tener una capacidad suficiente, en función del tipo de vehículos a ubicar;

Que debido a la precariedad del predio, varios propietarios se ven obligados a no utilizar esta Playa temporaria, por el temor a sufrir roturas, daños, robos, desmanes; y en otros casos, romper las ruedas y/o ejes por el mal estado del terreno;

**POR ELLO:**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE ARMSTRONG, SANCIONA LA SIGUIENTE**

**MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 3038**

**Artículo 1°:** Este Cuerpo vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría que corresponda, tenga a bien, dar cumplimiento de la Ordenanza N° 1103/08 y sus modificatorias, destinada a la Playa de Estacionamiento de Vehículos de carga en general, a los fines de dar una solución concreta a la problemática planteada en el presente proyecto.

**Artículo 2°:** Comuníquese, publíquese y dese al R.M.-

Armstrong, Agosto 06 de 2019.-

#### PROYECTOS QUE PASARON A ESTUDIO EN LAS COMISIONES

- ✓ **COMISIÓN INTERPRETACIÓN Y GOBIERNO**
- ❖ **FRENTE PROGRESISTA, CÍVICO Y SOCIAL:**
  - PROYECTO DE ORDENANZA: REQUISITOS PARA LAS DECLARACIONES DE INTERÉS MUNICIPAL.